

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA DE LA REUNION No. 188

Fecha: 20 de marzo de 2003
Lugar: Bogotá
Hora: 9:00 a.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CEDENAR
CHEC
CHIVOR
CODENSA
CORELCA
EMGESA
EPSA
EEPPM
EEC
ISA
ISAGEN
TERMOVALLE
ISA – C.N.D.

Iván López
Carlos Quiroz
Norma Zúñiga
John Alberto Rey
Angel Hernández
Fernando Gutiérrez
Germán Garcés
Rafael Pérez
Hernán Troncoso
Nelson Valderrama
Mónica Paola Florez
Roberto Nader
Armando Burgos

INVITADOS:

CORELCA
EEPPM
EMGESA
ISA
ISA
ISAGEN
URRA
UPME

Gerardo Gentil
Ana Cristina Rendón
Fabio Quitián
Norberto Duque
Juan Diego Gómez
Alfonso Salazar
Rafael Amaya
Manuel Gómez

SECRETARIO TÉCNICO:

Alberto Olarte

ASESOR JURÍDICO CNO:

Ernesto Borda

Consejo Nacional de Operación CNO

La reunión fue citada por escrito el día 13 de marzo de 2003.

PRESIDENTE:

En reemplazo del Dr. Hernán Troncoso obró como Presidente de la reunión el Secretario Técnico del Consejo, en tanto el Presidente se incorporaba a la reunión.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta 187
3. Informe IDEAM
4. Informe del Secretario Técnico
5. Informe de Comités
6. Aspectos Regulatorios
7. Situación Energética y Eléctrica
8. Informe del SIC
9. Varios
 - Presentación de Termovalle del evento 04/02/02
 - Presentación Posgrado Uniandes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, después de verificar el Quórum anuncia que se puede dar inicio a la reunión.

2. APROBACIÓN ACTA 187

Se aprobó el acta 187, sujeta esta aprobación a los comentarios finales que se presenten hasta el viernes 21 de marzo.

3. INFORME DEL IDEAM

Consejo Nacional de Operación

CNO

El IDEAM presentó su informe de la evolución del clima y de las condiciones hidrológicas del país.

Continúa el debilitamiento de las condiciones cálidas y el regreso a condiciones normales, como lo indican todos los modelos de pronóstico. Esta situación se refleja en el mapa de lluvias del país. El Consejo solicita al IDEAM ampliar su informe con la situación del ECUADOR, teniendo en cuenta la importancia que adquiere esta información por la entrada en operación de las ties.

4. INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO

El Secretario Técnico presentó su informe del cual se destaca la última reunión de la Comisión de Seguimiento de la Situación Energética, cuyo resumen ya fue enviado a los miembros del Consejo. Igualmente, se menciona la realización del segundo taller sobre las TIEs que se va a llevar a cabo en Medellín el 21 de marzo y la comunicación enviada a la UPME sobre las señales de limitación en la capacidad de equipos de subestaciones que se están produciendo y que se reflejan en la limitación de las capacidades de transporte de las líneas que salen de dichas subestaciones.

Respecto a los comentarios al proyecto de Ley 169/03 sobre el Plan Nacional de Desarrollo, estos serán presentados durante esta etapa de plenarias, estrategia adoptada de común acuerdo con el Presidente del Consejo.

El Consejo solicita que se envíe a la CREG un resumen de los temas y solicitudes que están pendientes de respuesta y aclaración por parte de la Comisión.

5. INFORME DEL COMITÉ DE OPERACION

De la última reunión del Comité de Operación, reunión 105, se presenta el siguiente resumen:

1. ESTADO DEL STN

De la presentación del estado del STN se concluye que es necesario que el CNO envíe comunicación al alto comisionado para la protección de la infraestructura del STN para que se dé solución a situaciones críticas en niveles menores de tensión del STN en donde existen poblaciones que permanecen bajo racionamiento por no contar con protección del ejercito para la reparación de estas líneas. El Consejo aprueba esta solicitud

Consejo Nacional de Operación CNO

2. INFORME SPT

Se presenta a consideración del CNO el acuerdo sobre la metodología y el procedimiento para la determinación de los valores numéricos del modelo lineal de las rampas de aumento y disminución de generación de las plantas térmicas, según lo establecido en la Resolución CREG 009 de 2003. En este acuerdo se incluyen los modelos de rampas para los ciclos combinados con mínimo dos unidades a gas que son Termocentro y Termosierra y se ratifica el modelo de TEBSA.

Este acuerdo y la resolución son de obligatorio cumplimiento, sin embargo, queda la posibilidad de que un agente no informe los valores según el procedimiento establecido en este acuerdo. En el CO se discutió pero no se llegó a un consenso de cómo el CND modelaría las rampas de estas plantas para el despacho. Se propuso que mientras no se informe, el CND usará las características que se tienen declaradas de toma de carga pero el CND propone lo indicado en el párrafo del Artículo 5, *"PARÁGRAFO: Si un recurso de generación no informa los valores numéricos a que hace referencia el presente Acuerdo, se considerará que dicho recurso no presenta ninguna limitación para efectuar cambios de generación, tanto para incrementar o decrementar la misma."*

Otra situación que se discutió es que el CND no se puede comprometer a efectuar simulaciones del despacho con las rampas de cada uno de los agentes antes de la puesta en vigencia de esta resolución. Se acordó que estas simulaciones se entregarán posteriormente a la entrada en vigencia y en caso de problemas acogerse al párrafo del Artículo 7: *"PARÁGRAFO 1: Durante los primeros 60 días calendario a partir de la vigencia de este Acuerdo, la modificación de los parámetros de los que trata este numeral, no seguirá el procedimiento de modificación de parámetros técnicos definido en el Acuerdo 084 de 2000 del Consejo Nacional de Operación y solo bastará con informar al Centro Nacional de Despacho los nuevos valores en los formatos aprobados mediante el presente Acuerdo."*

En el CO se discutió la posibilidad de realizar pruebas de arranque y parada de las plantas térmicas para ajustar las características técnicas a los modelos propuestos.

3. INFORME SEE

El SEE le solicita al CNO:

- que se pregunte a la CREG en que estado se encuentra el desarrollo del proyecto de la reglamentación del mercado de reactivos y al cual el Consejo

Consejo Nacional de Operación CNO

le hizo comentarios, y solicita que el Grupo de Despacho inicie el estudio del manejo comercial de este mercado.

- que comentarios tiene la CREG a la propuesta preparada por el SEE sobre el tema de los tele disparos (esquemas suplementarios para dar confiabilidad al sistema).

4. INFORME GRUPO DE DESPACHO

- Se presenta a consideración del CNO la propuesta de acuerdo sobre las pruebas de canales de comunicación, de responsabilidad del CND, para el servicio de AGC.
- El Grupo solicita al CNO se insista ante la CREG en la urgencia de solucionar la des-coordinación existente de los sistemas de gas-electricidad en el despacho y se defina el servicio de parqueo para los transportadores de gas, servicio que puede ayudar en el acercamiento entre el redespacho eléctrico y del gas.

5. IMPLICACIONES DISMINUCIÓN BANDA DE OPERACIÓN DE FRECUENCIA POR TIES.

El CO revisará todas las implicaciones que se presentan la operación por la disminución en la banda de operación de frecuencia a 59,85 - 60,15 Hz al entrar en operación las TIEs con Ecuador. Se solicita al CND se discuta este tema el viernes 21 de marzo durante el taller de las TIEs.

El Consejo aprueba el acuerdo sobre la metodología y el procedimiento para la determinación de los valores numéricos del modelo lineal de las rampas de aumento y disminución de generación de las plantas térmicas. Adicionalmente, se debe enviar una carta a la CREG sobre el concepto frente al caso que algún agente no envíe los valores numéricos, el CND que valor debe tomar. Igualmente solicitar el aplazamiento de treinta días de la entrada en vigencia para el despacho de estos modelos, en tanto se corren pruebas para verificar la operación de los modelos.

El Consejo aprueba el acuerdo sobre las pruebas de los canales de comunicación, de responsabilidad del CND, para el servicio de AGC.

6. ASPECTOS REGULATORIOS.

La CREG mencionó el avance en la información de los agentes para aplicar el modelo tarifario de los cargos de distribución. El modelo ha sido probado con

Consejo Nacional de Operación

CNO

diferentes ejercicios y la información ha sido reportada por el 99 % de las empresas. Por el momento y respondiendo una inquietud de Cedenar, la Comisión manifestó que por ahora sigue vigente la resolución 99 hasta tanto se aprueben los cargos con la metodología de la resolución 82.

Con referencia al tema de las Transacciones Internacionales de Electricidad, mencionó la CREG que se tienen cuatro meses para estudiar el tema de los contratos y armonizarlo con el esquema en ejecución. Por ahora todo señala que serán contratos financieros.

En el tema de la armonización de los tiempos de nominaciones y renominaciones de gas con los del despacho eléctrico, ya está próxima a publicarse una resolución sobre este aspecto.

En cuanto a garantías, es claro también que se inició con un criterio conservador y piensa la Comisión que falta mucho entendimiento de los agentes, lo que ha provocado las inquietudes en este tema. Estas primeras semanas ya han servido para llenar historia con el fin de afinar los montos de las transacciones y de las garantías. Las rentas de congestión van a la demanda para aliviarles el pago de las restricciones que las paga el consumidor. Los generadores no requieren más remuneración.

Para los agentes, la disminución o el aumento de la tarifa son cíclicos dependiendo de la magnitud de las rentas de congestión por lo tanto no se debe hablar de un valor único ni crear expectativas al usuario.

Con el fin de analizar la viabilidad del mercado en el largo plazo, y aclarar los márgenes de rentabilidad en toda la cadena, se concluyó la necesidad de adelantar una reunión específica del Consejo con la CREG con este objetivo. El Secretario Técnico del Consejo conjuntamente con la Comisión programarán la reunión.

El estudio de reactivos está dentro de la agenda de la CREG en este año, por lo que sigue siendo importante que el Consejo adelante este trabajo en los aspectos técnicos y comerciales. En el tema del servicio de parqueo de gas CORELCA solicitó que en el estudio que adelanta la CREG, el servicio lo debe asumir el transportador o el solicitante.

7. SITUACIÓN ENERGÉTICA Y ELECTRICA.

El CND presentó el documento ISA UENCND 03-041 de marzo 20 de 2003 "Panorama Energético Sistema Interconectado Nacional". La situación de confiabilidad en el mediano y largo plazo está dentro de los límites aún con escenarios de contingencia hidrológica. Se recomienda continuar con el seguimiento permanente a la evolución de las variables energéticas controlables y no controlables, para establecer conjuntamente con todos los agentes del

Consejo Nacional de Operación

CNO

Mercado de Energía Mayorista, acciones tendientes a minimizar los posibles impactos de la evolución de estas variables en la atención de la demanda del SIN. En lo que hace referencia al clima se recomienda permanecer atentos a la evolución de las anomalías de la temperatura superficial del mar y su impacto sobre el comportamiento de los aportes hídricos al SIN.

El Estado por medio de las Fuerzas Armadas debe brindar condiciones de cubrimiento para agilizar la puesta en servicio del circuito San Carlos-La Virginia a 500 kV y los dos circuitos de: San Carlos -Ancón y Guavio- Circo a 230 kV. CEDELCA debe poner en servicio el circuito Popayán- Riomayo lo más pronto posible, para mejorar las condiciones de intercambio de energía con Ecuador.

EEPPM manifestó su inquietud respecto de la calidad de la información de los aportes al embalse de Guavio de EMGESA pues ya lleva 13 días de valor cero en su reporte. EMGESA continua revisando internamente la causa de esta información.

ISA-TRANSMISION presentó el estado actual de la red y el avance de los trabajos de recuperación de las líneas que aún tienen torres fuera de servicio.

En referencia al tema del acuerdo operativo Colombia- Ecuador el CND deja constancia que efectivamente se presentó el documento con este tema en la reunión de diciembre de 2002, el cual venía con comentarios de aprobación del Comité de Operación, por tanto, no comparte lo expresado en el acta anterior sobre el desconocimiento del CNO en el tema. El Consejo quiere aclarar que la manifestación que se hizo en la reunión anterior fue hacia la no solicitud oficial de concepto por parte de la CREG al Consejo de los acuerdos operativos y comerciales, y no hacia desconocimiento del tema que el mismo CND lo ha traído al Consejo.

Así mismo, el CND considera que el CNO debe revisar los aspectos operativos que correspondan al lado colombiano en este acuerdo binacional.

8. INFORME DEL SIC

El Administrador del Mercado presentó el informe de la evolución de las principales variables del sistema en el aspecto comercial. Específicamente informó acerca de los procedimientos de limitación de suministro que hace tres días aplican para CEDELCA y ENELAR. Con respecto a algunas inquietudes que habían surgido en el anterior informe, se mencionó que en el caso de ENTRERRIOS E.S.P. que aún aparece en los informes la causa es que aún tiene deuda, y en el caso de ENERSIS E.S.P. si es un error puesto que esta empresa ya está liquidada.

Consejo Nacional de Operación CNO

9 VARIOS

-La Universidad de los Andes presentó su programa Universidad-Empresa que se ha constituido en un mecanismo efectivo de cooperación entre la escuela de posgrado y el medio empresarial colombiano. Igualmente presentó los objetivos de la maestría en Regulación que iniciará su actividad académica en el segundo semestre del 2003 en un esfuerzo conjunto de las facultades de Ingeniería, Economía, Administración, Derecho y Ciencias Sociales.

-Termovalle presentó el evento del 4 de febrero del 2002 con sus conclusiones sobre las causas que lo originaron y las cuales conforman un evento externo que originó el desarrollo posterior del mismo. El consejo aprueba pasar para análisis del Subcomité de Estudios Eléctricos este evento y mirarlo con una óptica general de revisión de eventos de Transmisión que afectan generación.

-CORELCA informó sobre un problema de orden público en inmediaciones de Termoguajira dejando aislada la Central y obligando a suspender la generación de la unidad 2 y en riesgo la de la unidad 1, constituyéndose esto, en su concepto, en un evento externo en el cual el agente no tiene ninguna responsabilidad.

Siendo las 2 y 30 p.m. se da por terminada la reunión.


HERNAN TRONCOSO
PRESIDENTE


ALBERTO OLARTE A.
SECRETARIO TECNICO